



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3426/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
12/10/2023**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario PABLO ANDRES JARAMILLO MUÑOZ, PROFESIONAL grado 12° EUS, PLANTA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL VALPARAISO en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a SANTO DOMINGO, para Visita a terreno al Sitio de Memoria Rocas Santo Domingo, para registro fotográfico constatación de daños al MH. Se aprovecha la instancia para recabar información referida a inmuebles en la ZT de Cartagena.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PABLO ANDRÉS JARAMILLO MUÑOZ, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGION DE VALPARAÍSO, comuna de SANTO DOMINGO a contar del 5 de octubre de 2023 y hasta el 5 de octubre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. 1 día al 40%, traslado en vehículo fiscal, reembolso gastos asociados a combustible, traslado y otros..



1697064292571446



1697109439756



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, al Subtítulo 22-03-001, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario 2023.
12 OCT 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1697064292571446



1697109439756

